

Primera.—Relación de vacantes ofrecidas.—Quince plazas para Ingenieros Técnicos Agrícolas. Localidades: Alcañiz (Teruel), Bilbao, Castejón de Sos (Huesca), Gerona, Jaca (Huesca), Lalín (Pontevedra), Lérida, Lluarca (Asturias), Lugo (dos plazas), Orense (dos plazas), Santiago de Compostela (dos plazas) y Teruel.

Segunda.—Requisitos que deben cumplir los funcionarios interesados en estas plazas.—Pueden solicitarlas los funcionarios de carrera, del Estado, pertenecientes al Cuerpo para cuyo ingreso se exige el título de Ingeniero Técnico Agrícola que se encuentre en situación de activo o supernumerario.

Tercera. Solicitudes.—Deberán cursarse a esta Subsecretaría —Subdirección General de Personal—, a través del Jefe de la Unidad donde el solicitante preste servicios, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En las solicitudes se harán constar los datos personales y situación administrativa del peticionario, debiendo acompañarse el currículum vitae y relación de méritos profesionales.

Cuarta. Examen de las solicitudes y adjudicación de las plazas.—Esta Subsecretaría adjudicará las plazas anunciadas, oída la opinión del Presidente del Organismo y considerando la hoja de servicios de los solicitantes.

Quinta. Situación de los funcionarios seleccionados para estas plazas.—Los funcionarios a quienes se adjudiquen las plazas quedarán en situación de supernumerario en el Cuerpo de procedencia, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionario de carrera del Organismo, y percibirán con cargo al presupuesto del mismo sus retribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 155/73, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Subsecretario, José García Gutiérrez.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DEL AIRE

5584

ORDEN de 12 de marzo de 1975 por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición para ingreso en los Cuerpos de este Ejército.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Orden ministerial 3205/1974, de 9 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 273 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 130), a continuación se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de Oficiales de los Cuerpos de este Ejército, dándose un plazo de quince días para recurrir contra la presente resolución.

PARA EL CUERPO DE INTERVENCION

Admitidos

1. D. José Carrasco Fernández.
2. D. Alfonso Cazorla Navarro.
3. D. Manuel Cortés González.
4. D. Antonio Hernández Griño.
5. D. Pedro Núñez Morgades.
6. D. Francisco José del Pozo Vindel.
7. D. José Luis Rodríguez Hurtado.

Excluidos

Por no cumplir los requisitos exigidos en el artículo cuarto, apartado 4.1.

D. Rafael Blázquez Espinal.
D. Miguel Díaz García.

PARA EL CUERPO JURIDICO

Admitidos

1. D. José Calvo Prieto.
2. D. Luis Canga Rodríguez-Valcarce.
3. D. José Luis Fernández Fernández.
4. D. José Antonio Fernández-Tresguerre Hernández.
5. D. Antonio Hernández Griño.
6. D. Francisco López-Montero Velasco.
7. D. Antonio López Roa.
8. D. Manuel López Zabala.
9. D. José Manuel Martín Carmona.
10. D. Eduardo Martínez-Vara de Rey Román.
11. D. Alfonso Mató García Ansorena.
12. D. Juan Manuel Membrillera Gorostidi.
13. D. Julio Ignacio Méndez Rodríguez.

14. D. Juan José Mendoza Fernández.
15. D. Antonio Millán Garrido.
16. D. Antonio Manuel Muñoz de Luna.
17. D. Jorge Ernesto Noble Vera-Alvarez.
18. D. Rufino Emilio Orce Zuazu.
19. D. Jorge Antonio Pueyo Losa.
20. D. Manuel Rubio San Román, con beneficios de ingreso por ser hijo de Medalla Militar Individual.
21. D. Rafael Ruiz Manteca.
22. D. José Carlos Ruiz de Velasco Linares.
23. D. José Manuel Salvador y Temprano, con beneficios de ingreso por ser nieto de Laureado.
24. D. Francisco de Borja Sánchez del Corral Touyá, con beneficios de ingreso por ser hijo de Medalla Militar Individual.
25. D. Rafael Tormo Pérez

Excluidos

Ninguno.

PARA EL GUERPO DE FARMACIA

Admitidos

1. D. Luis Cano Pérez.
2. D. Arturo Montel Ruiz de Alda.
3. D. Santiago de Sande Muñoz de Lucas.
4. D. Manuel Velázquez Millares.

Excluidos

Ninguno.

Madrid, 12 de marzo de 1975.

CUADRA

MINISTERIO DE COMERCIO

5585

RESOLUCION del Fondo Económico de Practicajes por la que se rectifica la de 20 de diciembre de 1974, que convoca oposición libre para cubrir 22 plazas de Auxiliares Administrativos.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de fecha 20 de diciembre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, del día 11 de los corrientes, se anunció oposición libre para cubrir 22 plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en la plantilla presupuestaria del Organismo autónomo Fondo Económico de Practicajes.

Padecido error material al consignar en dicha Resolución el número de plazas que deben ser provistas mediante oposición libre, así como su distribución, toda vez que por omisión involuntaria no se dedujeron de las mismas la totalidad de las plazas reservadas a la Junta Calificadora de Destinos Civiles para su adjudicación a personal de la Agrupación Temporal Militar, de acuerdo con la Ley de 15 de julio de 1954, se rectifica la norma 1.1 de la citada Resolución de este Organismo, de fecha 20 de diciembre último, que quedará redactada de la forma siguiente:

«1.1. Número de plazas.

Se convocan 18 plazas de Auxiliares Administrativos (coeficiente 1,7), dotadas en la plantilla presupuestaria del Organismo autónomo Fondo Económico de Practicajes, para ser cubiertas de acuerdo con la siguiente distribución:

Servicios Centrales (Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas): Madrid, nueve plazas. Escuelas Oficiales de Náutica: Bilbao, una plaza. Barcelona, una plaza; Cádiz, una plaza, y Santa Cruz de Tenerife, una plaza. Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera: Pasajes, una plaza; Alicante, una plaza; Cádiz, una plaza, y Arrecife de Lanzarote, dos plazas.

Este número podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1975.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Presidente del Organismo, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.